

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2710

30 de abril de 2012

Presentada por *las señoras Raschke Martínez y González Calderón*

RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los moderadores de la Sociedad Nacional de Honor de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Convención Anual de dicha organización durante los días 4 al 6 de mayo de 2012 y en la cual se conmemora el cuadragésimo (40^{mo}) Aniversario de esta importante organización al servicio de la educación puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración de tantos años de servicio al pueblo para cualquier ente educativo es motivo de elogio y reconocimiento. La conmemoración de experiencias gratas a través de todo este tiempo, que han ayudado a forjar el carácter de nuestra gente, siempre es honroso y hace recordar vivencias impactantes que han marcado para bien la vida de muchas personas.

Es digno de admiración saber que el motor principal de organizaciones que sirven de manera positiva a la sociedad son aquellos ciudadanos comprometidos con un mejor País. La integración de los sectores y la cooperación de los ciudadanos promueven un ambiente de calidad que ciertamente ha sido un factor determinante para la larga gesta que lleva la Sociedad Nacional de Honor de Puerto Rico al servicio del pueblo. Todos los que en su momento han formado parte de esta Organización sienten gran honra de poder llevar a cabo una celebración de tantos años reconociendo las contribuciones extraordinarias a nuestro País. Una celebración como ésta habla del respeto que se siente y que perdura por una institución que ha resaltado la imagen de la educación puertorriqueña con un enfoque en el desarrollo del carácter, el servicio y el liderazgo de sus miembros.

No obstante, todo esto ha sido posible en gran manera por la aportación y el esfuerzo de los moderadores de la Sociedad Nacional de Honor de Puerto Rico.

La figura del moderador es sumamente importante ya que son estos los que sirven de mentores y guías de todos los estudiantes miembros de la Sociedad, para que puedan aprovechar al máximo cada experiencia que les brinda la Organización. Los moderadores asisten a todas las actividades que se organizan por cada Capítulo, como también a todas las actividades a nivel de todo Puerto Rico. Son los principales responsables de los estudiantes durante todo su trayecto de participación en la Sociedad Nacional de Honor y velan para que todos los miembros puedan cumplir cabalmente con los estándares establecidos. De manera tal, que el moderador siempre se caracteriza dentro de la Sociedad Nacional de Honor como aquella figura a seguir. Son el modelo para que nuestros estudiantes sobresalientes puedan guiarse por el camino correcto.

Es sumamente gratificante conocer que hay ciudadanos entregados a que nuestros jóvenes estudiantes reciban la mejor formación académica posible y puedan desarrollar todos sus talentos y habilidades para que en el futuro cercano se conviertan en personas de bien para nuestra sociedad.

Todos debemos tomar como modelo la entrega y el compromiso que día a día ejercen los moderadores de la Sociedad Nacional de Honor al servicio de otros, de esa manera e implícitamente, también estaremos aportando a combatir los problemas sociales que nos afectan en Puerto Rico tales como la criminalidad, la pobreza, la violencia doméstica, la deserción escolar y lograremos un mejor País.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se honra en felicitar y reconocer la gesta extraordinaria que llevan a cabo todos los moderadores de la Sociedad Nacional de Honor de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Convención Anual de esta importante organización y en la cual se conmemora el cuadragésimo (40^{mo}) Aniversario de la misma al servicio de la educación puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado
- 2 Libre Asociado de Puerto Rico a los moderadores de la Sociedad Nacional de Honor de
- 3 Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Convención Anual de dicha organización durante los

1 días 4 al 6 de mayo de 2012 y en la cual se conmemora el cuadragésimo (40^{mo}) Aniversario
2 de esta importante organización al servicio de la educación puertorriqueña.

3 Sección 2.- Copia de ésta Resolución en forma de pergamino será entregada a los
4 moderadores de la Sociedad Nacional de Honor de Puerto Rico que participarán de la
5 Convención Anual, conjuntamente con la Presidenta Insular de la institución, Srta. Karla
6 Sanabria, durante la celebración de la actividad conmemorativa, antes señalada.

7 Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.